

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
LA SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LO JURÍDICO

Te invitan a participar en el concurso:

MONOGRAFÍA O ARTÍCULO DE OPINIÓN
CON BASE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE
ESTADÍSTICA JUDICIAL @alex

Con el objeto de contribuir al análisis de información estadística sobre la administración de justicia, comunicar de manera sencilla aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional y fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas que realiza el Tribunal Constitucional de nuestro país, así como apoyar la docencia y la investigación en temas jurídicos; se invita a los estudiantes de nivel superior, profesores, investigadores, economistas, contadores, financieros, actuarios, matemáticos, sociólogos, comunicólogos, politólogos, abogados, criminólogos, administradores y público en general, a participar en el *Concurso* para elaborar una **monografía o un artículo de opinión**, con un tema libre, utilizando la información contenida en el *Portal de Estadística Judicial @alex* bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. El concurso se desarrollará en dos categorías:

- I. Monografía, y
- II. Artículo de opinión.

La *monografía* es un documento en donde el concursante trata un tema en particular desde diversos puntos de vista y hace referencia a trabajos ya publicados por distintos autores. Es un trabajo de investigación y reflexión, con una visión crítica y analítica.

El *artículo de opinión* es un texto que presenta la postura personal del concursante frente a un tema o caso de interés general; parte del planteamiento de un problema en donde se describen los hechos y se emite una opinión.

SEGUNDA. Podrán participar hombres y mujeres mayores de 18 años de edad, con excepción del personal adscrito a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el órgano que convoca.

TERCERA. El trabajo deberá ser elaborado de manera individual, escrito en español, ser original e inédito y no haber participado o estar participando en otro concurso.

CUARTA. El tema es libre, con la condición de utilizar la información contenida en el Portal de Estadística Judicial @alex, que se encuentra disponible en la página electrónica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://alex.scjn.gob.mx>

QUINTA. Los trabajos deberán presentarse en la siguiente forma:

IMPRESO. Con las páginas debidamente numeradas.

DIGITAL. En un disco óptico (CD o DVD) o disquete de 3 1/2 pulgadas, que contenga el archivo en procesador de texto *WORD* en el que se elaboró el documento.

- 1) Con carátula, la cual deberá contener el seudónimo o nombre de ficción del concursante, por lo que no contendrá ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor, así como la categoría a la que desea inscribirse.
- 2) La extensión de la *monografía* no podrá ser menor de 10, ni mayor de 25 cuartillas, la extensión del *artículo de opinión* no podrá ser menor de 5, ni mayor de 10. En ambos casos, deberán estar escritas por un solo lado, impresas en tamaño carta, interlineado 1.5, en tipo de fuente Arial a 12 puntos. La carátula no cuenta como parte del trabajo.

3) Junto con la monografía o el artículo se acompañará un sobre cerrado debidamente rotulado con el seudónimo, que contendrá lo siguiente:


- Nombre completo del autor;
- Ocupación;
- Domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para ser localizado y;
- Carta de cesión de derechos en favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4) Los trabajos podrán enviarse por correo certificado con acuse de recibo, mensajería especial o entregarse directamente en horario de oficinas en:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación
Dirección General de Planeación de lo Jurídico
Edificio Anexo de la SCJN, Bolívar No. 30, 3er. Piso, Centro Histórico
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06000**

o en cualquiera de las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN del país.

5) Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

SEXTA. Para la evaluación de los trabajos, se tomará en cuenta la originalidad y la utilización de la información estadística contenida en el Portal de Estadística Judicial .

SÉPTIMA. Los trabajos podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y participarán aquellos que se reciban hasta las 17:00 horas del día 6 de Agosto de 2010.

OCTAVA. Los ganadores, se harán acreedores a los siguientes premios:

CATEGORÍA: Monografía

1ER. LUGAR.

Un diploma, la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la monografía en medios electrónicos, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2DO. LUGAR.

Un diploma, la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la monografía en medios electrónicos, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3ER. LUGAR.

Un diploma y la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

CATEGORÍA: Artículo de opinión

1ER. LUGAR.

Un diploma, la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del artículo en medios electrónicos, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2DO. LUGAR.

Un diploma, la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del artículo en medios electrónicos, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3ER. LUGAR.

Un diploma y la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

NOVENA. El Jurado Calificador estará integrado por académicos de reconocido prestigio y funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

DÉCIMA. Los nombres de los ganadores en ambas categorías, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la ceremonia de premiación, serán dados a conocer con oportunidad a través de la página electrónica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en *INTERNET* y en la Red Jurídica Nacional *INTRANET*.

UNDÉCIMA. Todo lo no previsto por la presente convocatoria estará a la decisión del jurado calificador. Las decisiones del jurado son inapelables.

Para atención, dudas e informes, sírvase llamar a:

Dirección General de Planeación de lo Jurídico a los teléfonos 4113 1100 y 4113 1000 Extensiones 1779, 4306 y 4310, fax 4113 1736.

Del interior de la República teléfono sin costo 01 800 7672 025.

o bien al correo electrónico: rpantojab@mail.scjn.gob.mx

México D.F., a 7 de Marzo de 2010.

Responsable de la publicación: Raúl Pantoja Baranda.